



ACTA DE AUDIENCIA No. 105-2024

**CLASE DE AUDIENCIA
SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**

**DELITO
HURTO CALIFICADO EN CONCURSO HETEROGENEO
CON CONCIERTO PARA DELINQUIR Y FALSA
DENUNCIA**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
09	04	2024	PALOQUEMAO	11001600000020210066800	409643	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: DANIEL EDUARDO LUQUE BUSTOS FISCALIA 85 SECCIONAL				daniel.luque@fiscalia.gov.co		
Defensor HAROLD MAURICIO LEMOS VASCO				hmlv1967@gmail.com		
Procesado JHON ALEJANDRO VALENCIA RODRIGUEZ C.C. 94269149				jhonalejandrovalencia009@gmail.com DETENCION DOMICILIARIA CALLE 9 No 2-79 – Buga - Valle		
Victimas MEICO S.A VALLEMAR TGB GEOTRACKER GPS SAS TRANSPORTES GRAN BRETAÑA				contacto@meico.com.co gerencia@transportesvallemar.com gerencia@transtgb.com gerencia@geotrackersas.com		
Apoderados de Victimas MATEO MOLINA RODRÍGUEZ GEOTRACKER GPS SAS TATIANA HERNANDEZ				gerencia@transportesgb.com contabilidad1@transportesgb.com dir.administrativo@transportesgb.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 9:30 A.M.				Finalización: 11:36 A.M.		

SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Deja constancia que la audiencia se inició el 04 de abril de 2024, habiéndose reprogramado para el día de hoy 09 de abril de 2024 a las 9:00 a.m., de igual manera la misma se realiza de manera virtual y se verificó la asistencia de las partes, habiendo comparecido el defensor, el delegado fiscal y el procesado.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Defensor: Hizo relación sobre los antecedentes de la actuación, mencionando que ya son 1.110 días privado de la libertad el investigado y solicitó que se conceda en favor de su prohijado la sustitución de la medida de aseguramiento, para que en su lugar se decrete las medidas contenidas en el artículo 307 literal B numerales 3, 5 y 7, señalando que se han vencido los términos para que todavía continúe con medida privativa de libertad el investigado.

Fiscal: Realizó una breve descripción de los argumentos dados por la defensa, encontrado que, por situaciones presentadas por parte del ente acusador, asiste razón al defensor y no se opone la solicitud elevada, para que se sustituya la medida privativa de la libertad, por una medida no privativa de la libertad, señalando lo descrito en el 307 literal B numerales 3, 4, 5 y 7.

Despacho: Se suspende la diligencia a las 10:05 a.m. para reiniciarse a las 10:50 a.m., lo anterior, para verificar los elementos materiales probatorios aportados en este asunto.

DECISIÓN: Luego de analizar las intervenciones, **SE ACCEDE** a la solicitud del defensor de sustituir la medida de aseguramiento privativa de la libertad, por no privativa de la libertad, en atención a que, al descontarse términos constitutivos de actuaciones imputados a la defensa o al procesado, se evidencia que han transcurrido 492 días desde que se realizó la imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad, por lo que se configura el término de libertad de que trata la causal invocada, por lo tanto, se **DECIDE**:

CONCEDER la libertad por vencimiento de términos para el señor JHON ALEJANDRO VALENCIA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 94269149.

Se ordena por intermedio de la secretaría del despacho se emitan los oficios correspondientes.

Fiscalía: Sin recursos.

Defensa: Sin recursos.

Las partes sin observaciones y notificadas en estrados.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE TERMINA SIENDO LAS 11:36 A.M.


DIEGO SEBASTIAN GAVIRIA CUEVAS
Secretario

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d9088ccd-9dcb-458e-b0a3-0703a355440b?vcpubtoken=e0783bc1-e713-4125-a188-64ae9920f7f2>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76